

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
<b>COMISIONES (4)</b>							
1. Comisión de Emisión o Renovación (1) (2)	6.00%	S/. 90.00		6.00%	\$ 30.00		Según modalidad (adelantado/vencimiento)
2. Emisión de Afianzamiento (1) (3)	4.00%			4.00%			Según modalidad (adelantado/vencimiento)
3. Comisión de Modificación de Texto		S/. 90.00			\$ 30.00		A solicitud del Cliente
4. Comisión por Ejecución (1)	6.50%			6.50%			Al honrar la fianza
5. Comisión por Descargo (1)	6.00%			6.00%			Al momento de la emisión. Por cada día transcurrido desde el vencimiento hasta la fecha en la que se solicita el descargo.
6. Comisión de Ejecución con fondos del Cliente (1)	0.25%			0.25%			Cada vez que honra/ejecuta la fianza

**Notas:**

(1) La Tasa se aplica sobre el importe de la Carta Fianza.

(2) La tasa Nominal Anual (TNA) aplicada al plazo de emisión o renovación solicitado por el cliente.

(3) Tasa Nominal Semestral aplicada a la emisión de afianzamiento.

(4) Las comisiones y gastos se cobran en la moneda de la Carta Fianza emitida. Si la moneda de la cuenta relacionada es distinta a la del importe de la Carta Fianza, se aplicará el tipo de cambio vigente.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 8181-2012.

Se podrán cobrar comisiones y gastos transversales a este producto, los cuales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3ro de la Circular SBS N° B-2213-2013, deben estar incluidos en el tarifario general vigente publicado en nuestro sitio web: [www.tfc.com.pe](http://www.tfc.com.pe) y a disposición de nuestros Clientes en nuestras agencias TFC a nivel nacional, ubícalas en [www.tfc.com.pe/donde.htm](http://www.tfc.com.pe/donde.htm)